

lo primero, siendo opinion de Hypocrates, que regularmente no se puede vivir sin alimento mas de una semana, no es dable el que Monsieur Vieta estuviese sin el tres dias sin reconocer una falta, que no la puede tolerar la naturaleza sin demasiado quebranto. Lo segundo, que el sueño es un enemigo contra la vigilia, que muchas veces aun importando la vida, quasi no se hallan armas con que resistirlo: y se ve en los justiciados, que con el cuidado de perderla, en los tres dias que tienen de Capilla usa el sueño de sus jurisdicciones. Lo tercero, que el modo de saberse esta noticia, sería por la atestacion del mismo Vieta, puesto que sus domesticos lo mas que podian asegurar, era el que en tres dias no salió del Gavinetete, ni en él se le entró alimento; mas no el que *no comia, ni dormia*, que esto ultimo no halló su Reverendissima en Moteri; porque este dice, que quebrantaba algo el sueño reclinando la cabeza sobre la mano: siendo cierto, que *comer, y dormir* lo pudo hacer, sin que los que le asistían lo percibiesen, para por este medio hacerse famoso en el Mundo, dando motivo à la admiracion de su Reverendissima, y queriendo imitar, y aun exceder con esta fabula la que se cuenta de Arquimedes, que dexamos referida. Y pues con los fundamentos mencionados estamos en la presumpcion, de que el mismo Vieta dimanaria esta noticia, yà està conocida la desconfianza que trae consigo el dicho del proprio interessado, y mayormente de un hombre, que supo fingir su *Calendario Gregoriano*, lleno de errores del computo, con intento de introducir por este medio el veneno de su falsa doctrina, como en terminos expressos se lo condenò el Papa Clemente VIII.



ASTROLOGIA JUDICIARIA, Y ALMANAQUES. DISCURSO OCTAVO.

IN este Discurso impugna su Reverendissima la *Astrologia Judiciaria*; y aunque la impugnacion no estuviera hecha con los buenos argumentos de que consta, no pudiéramos invadirla por no caer en inconsequente, habiendo declarado este proprio sentimiento el año proximo pasado en mi *Repasso general sobre todos los Esritos del Bachiller Don Diego de Torres*; por lo que aqui solo notaremos la inadvertencia de algunos descuidos, que sin duda sin ellos se hallara mas nervioso a questo Discurso.

DESCUIDO PRIMERO.

EN el num. 2. sienta su Reverendissima, que las predicciones politicas que en los Pronosticos ponen los Astrologos, no solamente no son falsas, sino que respecto de su indiferencia, y generalidad, no pueden dexar de ser ciertas, porque de contingentes se hacen necessarias: *Pues aunque sea contingente (dice) que tal Navio padezca naufragio, es moralmente necessario que entre tantos millares, que siempre están sulcando las ondas, alguno peligre: y aunque sea contingente que tal Principe este enfermo, es moralmente imposible, que todos los Príncipes del mundo en ningun tiempo de el año gocen entera salud.* Aunque

que es así, que conspiramos con su Reverendísima acerca de la vanidad de las predicciones, no en la generalidad que les supone, respecto de que esta se la dilata à una extensión universal, alargandose la à todos los mares, y à todos los Principes del Mundo. Y siendo cierto el que los Astrologos en los naufragios que predicen en sus Pronosticos, no entienden el alargarlos à todos los mares del Universo, quando ay de ellos quien los ignora, solo los ciñen à las costas del Mediterraneo, y Oceano sobre nuestra Europa, sin estender la mente à los naufragios que pueden acaecer en el mar Etiopico, del Sur, Indico, &c. remotísimos à la general noticia: y por otra parte rara vez, ó nunca ponen la pérdida de un solo Navio, sino ordinariamente la dan en Esquadra, ó en Armada: y sucediendoles lo proprio àcia la salud de los Principes, no intentando passar con sus predicciones de los de Europa, dexan el que vivan, ó se mueran los del Africa, y del Asia: Con que si en las predicciones de muertes de Principes, y naufragios entienden siempre los de Europa, y nuestros mares, y no el que se muera el Mogol, ó el Rey de Sian, ni el que se pierda el Champan de la China, ni el Junco de la India, frustraneo se halla el argumento de su Reverendísima con los millares de Navios, y con todos los Principes del Mundo.

DESCUIDO II.

³ EN el num. 5. impugna su Reverendísima la predicción Astrologica sobre la muerte violenta, y dice: Pongamos el caso, que à un hombre, examinado su oroscopo, se le pronostica que ha de morir en la guerra; y para obiar su cumplimiento, vâ su Reverendísima poniendo con todo acierto los embarazos que pueden concurrir, despues de los quales passa al num. 6. y añade: *Veis aqui sobre esto un terrible embarazo de la Judiciaria, no se si bien advertido basta ahora.* El embarazo nuevamente discurrido se reduce, à que no basta para que se cumpla la predicción, el que los Astros influyan en el que ha de

morir en la guerra, sino que tambien han de influir en los de quienes depende el que se de la batalla: y como esto sea accion libre en ambos Gefes, à lo menos en el uno de ellos, solo se podrá conceder el que los Astros los inclinen à ella; cuya inclinacion no pueden conocer los Astrologos, que no fueron para la muerte del otro à examinar los oroscopos de los Generales. Todo esto, Padre Reverendísimo està mui bien discurrido contra la predicción que dixesse, que tal individuo havia de morir en la batalla; mas vâ fuera del intento en el caso propuesto por su Reverendísima, de que à un hombre examinado su oroscopo se le pronostica, que ha de morir en la guerra; porque para morir en la guerra, no hacen al caso, ni la batalla, ni las influencias, inclinaciones, ni oroscopos de los Gefes, que la han de dar; pues bastará el que el predicho muera militando en una brecha, en una partida, en un descuido, ó de una enfermedad en la plaza, en la campaña, ó en casa de la patrona, si acaso se halla alojado, que todo esto es morir en la guerra.

DESCUIDO III.

⁴ EN el num. 28. sobre el systema celeste de la Astrologia, dice su Reverendísima estas palabras: *Las doce casas en que dividen la Esfera, no son mas, ni menos, porque ellos lo quieren así; y fuè harta escasez suya no haver fabricado en el Cielo mas de una corta Aldea, quando sin costarles mas, pudieron edificar una gran Ciudad.* Del mismo modo se zumba su Reverendísima de los dos domicilios, que à cada Planeta les señalan; y que sin embargo que los dos de Sol, y Luna crian el oro, y la plata, no les bastò para redimirles la pobreza de no tener mas de una casa. Sobre la vanidad de su systema tengo el mismo sentimiento que su Reverendísima; mas totalmente me separo del chiste de que las casas sean doce, y no mas, ni menos, y que pudiendo haver fabricado una gran Ciudad, fabricaron no mas de una pequeña Aldea; porque si esta mofa fuera valde, debiera hacerse la misma de los Astronomos,

mos, preguntandoles, por qué los Signos del Zodiaco son solos doce, sin ser mas, ni menos? Y siendo los Signos de estos las casas de los otros, tuvieron aquellos en la numeracion los solidos fundamentos, que les motivò à los otros. Igual eficacia tiene lo de que fabricaron una corta Aldea, y no una gran Ciudad; porque entonces estuviera bien hecho el argumento, quando las casas estuviesen en algun rincón del Cielo, mas no ocupandolo todo. Tambien corre parejas la pregunta, de qué como los Planetas que crian el oro, y la plata estaban con tal pobreza, que no tenian mas de cada uno una casa, teniendo los demás à pares? Pues pudieran responder lo primero, que havian hallado por los Astros el que su Reverendissima le havia de negar al Sol la produccion del oro, como lo executa en la Paradoxa XI. del tom. 2. Lo segundo, que el señalamiento de estas posadas no se les diò, porque criassen plata, ò criassen plomo; sino que si se huviera puesto en manos de su Reverendissima, para que las distribuyesse entre siete Planetas, se duda mucho el como las havia de repartir de otra suerte, que del modo que los Astrologos las han acomodado; mayormente quando para ello les diò motivo el no haverse reconocido en Sol, y Luna la eficacia diurna, y nocturna, que à los demás Planetas se les advierte. Y en fin, Padre Reverendissimo, no està en esto la vanidad de la Astrologia, ni con zumbarfela se les redarguye, lo que vamos à reconocer es nada en comparacion de lo referido; porque su Reverendissima en este mismo lugar, no solo le impugna el numero de las doce casas, sino que despues de haverles descrito el orden de estos domicilios, y dicho, que todo es antojadizo, añade: *Las significaciones de estas casas (los domicilios referidos) y de los Planetas en ellos, son puras significaciones ad placitum.* Y aqui, Padre Reverendissimo, causa admiracion, el que una pluma tan erudita como la de su Reverendissima, quando la llegó à tomar para impugnar la Astrologia, no reconociese que estas casas, ni estos domicilios, no eran de los en que, como su Reverendissima juzgò, estaban los Planetas en ellos; porque en don-

donde los Planetas estàn, son las que llaman Casas Planetarias, y vãn cortando el Zodiaco con los doce Signos, quando las del sistema, que son los dodecatemorios, vãn cortando la Equinocial; tan diversos albergues los unos de los otros, que no tienen mas conexion, que el tener estas ultimas sus cuspides en una porcion de grados de las primeras; y disponerse à atacar à los Astrologos dentro de sus propias casas, sin saber el invalor si se hallaban en las primeras, ò estaban en las segundas, es exponerse à que le rechacen el choque con mucha risa, y mas fundada que la con que su Reverendissima les hace la bateria.

DESCUIDO IV.

5 EN el num. 38. nota su Reverendissima à los Astrologos la imposibilidad de conocer en los Astros la lluvia, la sequedad, el calor, y el frio, siendo tantas, y tan varias las Regiones que el Astrologo no puede distinguir. En prueba de ello les dice: *Pongo por exemplo, el dia quatro de Abril lluvia en España, en la Noruega, en la Mesopotamia. Sereno en Persia, en la Tartaria, y en Chile. Viento en Grecia, en la Natolia, en Sicilia, y en Marruecos. Frio en la Prusia, en la Georgia, en el Mogol, y en la Isla de Borneo. Calor en Egipto, en los Abysinos, en Mexico, y Acapulco. Vario en Francia, en la China, y el Brasil.* Toda esta ensalada, excepto el intento de darnos à conocer, que su Reverendissima tiene noticia del Mundo, và tan fuera del assunto, como lo que ay de unas à otras entre las distancias señaladas; porque los Astrologos, quando en sus Pronosticos nos previenen las intemperies, no hablan con todas las Regiones del Mundo; sino solo con el Pais en donde habitan: y debaxo de esta certeza, que no necessita de prueba, su Reverendissima, para no caer en el descuido antecedente, tenia lo suficiente con poner los ojos en el Cielo; mas para no incurrir en el presente, le bastaba ponerlos en los Piscatores, y ver que en ellos nos dicen, que los ajustan à los Meridianos en que los hacen, y no à los distantes Reynos en que su Reverendissima se alarga.

ECLIPSES.

DISCURSO NONO.

EN este Discurso es su Reverendissima de sentir, que no son de temer los eclipses, como comunmente el engaño se recela, de que son causa *de graves daños à las cosas sublunares, tanto sensibles, como insensibles, con sus enervigos influxos.* Y aunque tambien somos del proprio dictamen, quanto à los años de duracion que les señalan, ajustados à las horas que dura eclipsado el cuerpo luminoso, no somos del mismo àzia negarles totalmente el daño que ocasionan por la carencia de luz. En los eclipses de Sol es en donde sensiblemente se experimenta; si el eclipse es total, y se executa en el Meridiano, ò cerca de el, puede su Reverendissima haverlo advertido, de que en tal caso se ven las Estrellas, y se siente cierta frialdad en el ambiente, introducida en nuestra Atmosphera, por la falta de calor con que la abrigaban los rayos Solares. Entonces, segun la fazon en que se hallan las mieffes, se experimenta el daño de ellas, y proporcionalmente en las demás plantas, conforme à la qualidad, y vigor, para resistir mas, ò menos aquella carencia. En la Provincia de Venezuela, Tierra-firme de la America, estando las mieffes espigadas, se experimentò, que à la hora de un eclipse total de Sol (que no hago memoria fixa del año, pero si que fuè à fines del siglo passado) les sobrevino la enfermedad, que llamaron *Alborra*, con la que marchitandose las espigas, y aun las cañas, no solo se perdió aquella cosecha, sino que la tierra quedò tan enferma, que en quinze años siguientes, por mas pruebas que se repitieron en la siembra, jamás pudo restaurarse: cre-

cian

cian las cañas, espigaban, y al tiempo de granar, acacia la pérdida en las mas de las sementeras, hasta que totalmente se dexaron, sin hallarse desde entonces en aquella Provincia, antes abundante de grano, mas trigo que el que le entra de la Grita, y otros parages del Reyno de Santa Fè. Yà supongo que semejante accidente no se ha visto en otras partes, y que se me podrá replicar, que si aquello se huviera causado de aquel eclipse, se figuiera experimentar lo proprio en otros Países, siempre que sucediesse otro semejante. Respondo, que no podemos percibir las disposiciones con que en aquella ocasion se hallaba aquella tierra para haverse introducido en ella la referida calamidad; mas lo cierto es, que no huvo à que atribuirse, sino al eclipse mencionado, pues desde el punto de su acacimientto se hizo reconocer el daño. Y aunque su Reverendissima se opone à los que pueden causar los eclipses, diciendo en el num. 4. *Què mas tendrá faltarme la luz del Sol, porque la Luna me la estorva, que faltarme, porque el techo de mi domicilio, donde estoy recogido, me la impide?* Se responde, tendrá mucho; porque con lo primero, à proporcion de los digiros eclipsados, de la cercania al Meridiano, y su mas, ò menos duracion, me falta el calor, que dimana de aquellas luzes, lo que no se me priva con lo segundo, aunque me ponga à la sombra; pues con lo primero se resfria la Atmosphera, y no con lo segundo: contrariedad, que no necessita de prueba. Y respecto de esto, tiene la propria eficacia la réplica que su Reverendissima hace en el num. 9. quando dice: *Quien creerà, que la ausencia del calor del Sol por tres horas, que es lo mas que duran los Eclipses, pueda ocasionar tanta ruina, quando no vemos seguirse estos estragos, aunque las nubes nos le escondan por tres dias?* Lo creerà todo aquel que considerare lo primero, que yà su Reverendissima confiesa, no solo que le falta con el eclipse *la luz del Sol*, sino su calor; en que tambien es preciso que confiese, que retirado *debaxo del techo de su domicilio*, no tendrá la propria carencia por el que le participa la Atmosphera.

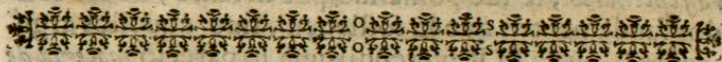
M 2

phe

phera, como ya dexamos dicho. Lo segundo, la diferencia que ay de que la privacion de la luz sea causada de la interposicion de la Luna, ò de la de las nubes; pues con lo primero se resfria proporcionalmente todo lo sublunar; lo que no sucede con lo segundo solo uno, por lo cercano que se nos pone el embarazo de las nubes, donde no ferà lo mismo que el impedimento estè una legua de nosotros, ò mucho menos, ò apartado muchas millaradas, como lo està la Luna: lo otro, que el estorvo de las nubes no es impenetrable, como el del cuerpo lunar; à que se debe añadir, que la interposicion de la Luna en el eclipse, priva à toda una Provincia de los rayos Solares; lo que no sucede con la de las nubes, que à mas de su vagueamiento, ocupan un pequeño espacio, siendo regla de la Optica, que el cuerpo interpuesto con el luminoso, tiene menos sombra, quanto de el mas dista. Y assi, el exemplar de Pericles, (num. 5.) que en el eclipse del Sol, viendo à sus Soldados consternados, tendió la capa, estorvando al Governador de la Armada la vista del Cielo, y assegurandole, que no havia entre ella, y la Luna otra diferencia, sino que la Luna, como mucho mayor cuerpo, quita à muchos la luz del Sol, y la capa à uno solo, no quiere decir otra cosa, que recogerse Pericles con su Reverendissima debaxo del techo de su domicilio. Ademàs, que la accion de que se valió, fuè una accion politica, para quitar à sus Soldados el supersticioso temor que les causaba el eclipse; y siendo en aquella ocasion diligencia tan oportuna, como lo mostrò su efecto, no prueba el que el sintiese del eclipse conforme la accion executada, semejante à la que se cuenta del gran Capitan Leonidas, que refiriendole temerosos sus Soldados, que el Enemigo venia tan numeroso, que quando disparaba al ayre, cubria la luz del Sol con la multitud de las flechas, respondiò con valentia, y sagacidad: *Con esso pelearemos à la sombra*: lo que bastò para infundir el animo en los que no lo tenian.

2. Que en el num. 6. con la prueba del espejo Ustorio,

rio, le niegue su Reverendissima el calor à la Luna, no nos hace al caso, pues no se lo disputamos, y siempre nos hemos reido de que diga Lazaro de Flores en su Art. de Naveg. part. 2. cap. 13. que el calor de la Luna derretia las campanas, y la Artilleria de San Pablo de Loando en el Reyno de Angòla, por cuya causa afirma la tenian cubierta. Ni tampoco nos importa lo que dice su Reverendissima en el num. 8. de que la sombra de la tierra con que se hace el eclipse de Luna, *no puede malear su influxo*, que de ningun modo lo pensamos; lo que si decimos es, que la influencia de este Astro, que sensiblemente se experimenta en las cosas humedas, no podrà dexar de hacer falta en ellas, y por consiguiente daño todo el tiempo que de ella carecen los cuerpos sublunares de su dominacion. Y decir su Reverendissima, num. 11. *que la ausencia de la luz de los Astros, que puede ocasionar la frialdad*, la dexa ya impugnada, tampoco nos obsta; porque lo que *ocasiona la frialdad* es el eclipse del Sol, que el de la Luna ocasionarà la sequedad, faltandole su influencia à los cuerpos humedos.



COMETAS.

DISCURSO DECIMO.

Discurre su Reverendissima en este de los Cometas, impugnando por todo el la vanidad de los Astrologos, que los temieron presagiosos, con pruebas tan excelentes, fundadas en lo mas neto de la doctrina de Antiguos, y Modernos, que no nos dexa lugar sino à el elogio, por cuya razon passamos al siguiente de los años climatericos.